



CONFERENCIA GENERAL
XV Período Extraordinario de Sesiones
México D.F., 15 de marzo de 2001.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN

(Celebrada el 15 de marzo de 2001, a las 10:30 horas)

**XV PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA GENERAL**

Presidente:

Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío (Perú)

Vicepresidentes:

S.S. Cecilia E. de Highland (Costa Rica)

Consejero Paulo Cordeiro de Andrade (Brasil)

ORDEN DEL DIA

1. Apertura del Decimoquinto Período Extraordinario de Sesiones.
(Reglamento de la Conferencia General).
2. Aprobación de la Agenda.
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/520 Prov.)
4. Participación de Delegaciones de los Estados Miembros.
(Doc. CG/E/521 Prov.).
5. Elección del Secretario General.
(Docs. CG/E/522, S/Inf.795 y CG/E/L.429)
6. Otros asuntos.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en un plazo de tres semanas contadas a partir de la recepción de la misma.

El Presidente, Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío, Representante de la República del Perú: Para mí es un honor participar y presidir este XV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y es una excelente ocasión para saludar a todos ustedes y expresar mi agradecimiento por su presencia. Seguidamente, pongo a consideración de la Conferencia el proyecto de Agenda, documento CG/E/521 Prov., está a consideración de ustedes. (Da lectura al documento). Se da por aprobada la Agenda. Ponemos en su consideración el documento CG/E/521 “Participación de las Delegaciones de los Estados Miembros”, si hubiere algún cambio les solicito lo hagan saber a la Secretaría. Queda aprobado. Pasamos al siguiente punto de nuestra Orden del Día, “Elección del Secretario General”, documentos CG/E/522, S/Inf.795 y CG/E/L.429. Solicito salga el Embajador Edmundo Vargas Carreño, candidato a la Secretaría General.

“ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

1. La Conferencia General en su Decimotercer Período Ordinario de Sesiones celebrado en mayo de 1993, aprobó la Resolución 307 (XIII) por la que se eligió al Embajador Enrique Román-Morey por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1997. Asimismo, por Resolución 351 (XV) aprobada en su Decimoquinto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, el Embajador Román-Morey fue reelecto para el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2001.
2. El Consejo del OPANAL reunido en la 42ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de enero pasado, adoptó la Resolución C/Res.40 para convocar a un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General a celebrarse el 15 de marzo de 2001, con el fin de elegir al nuevo Secretario General.
3. La Conferencia General deberá proceder a la elección del Secretario General, que se efectuará por votación secreta en Sesión a puerta cerrada (Art. 70 del Reglamento de la Conferencia General). El Secretario General durará en el cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto para un período único adicional. El Secretario General no podrá ser nacional del país sede del Organismo (Art. 11.1 del Tratado de Tlatelolco y Art. 71 del Reglamento de la Conferencia General).
4. El Secretario General que elija la Conferencia General en su XV Período Extraordinario de Sesiones, tomará posesión del cargo a partir del 1º de mayo de 2001.

5. Por nota N° 001/01 del 9 de enero de 2001, la Embajada de la República de Chile en México presentó a la Secretaría General del OPANAL la candidatura al cargo de Secretario General del Excelentísimo Dr. Edmundo Vargas Carreño. El contenido de esta nota fue dada a conocer a los demás Estados Miembros por documento S/Inf.795.
6. La Secretaría General informa que no se ha presentado ninguna otra candidatura hasta la fecha.”

Doy la palabra al distinguido Representante de Venezuela.

El Excmo. Sr. Lino Martínez Salazar, Representante de la República Bolivariana de Venezuela: Gracias Señor Presidente. Con respecto al punto 4 del documento CG/E.522 habría que cambiar la fecha ya que tomará posesión del cargo, como todos ustedes saben hasta el 1° de junio, fecha que se acomoda para que el nuevo Secretario General del OPANAL, pueda asistir a la Asamblea General de la OEA que se desarrollará en Costa Rica, regresando a México por dos semanas y regresando a Santiago la última semana de junio a cumplir con las obligaciones que tiene pendientes. El gasto del pasaje a Santiago sería por cuenta del Secretario General.

El Presidente: Gracias señor Representante. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El Excmo. Sr. Dionisio de Gracia Guillén, Representante de la República de Panamá: Gracias señor Presidente. Yo creo que primeramente se debe proceder a la nominación del Secretario General.

El Presidente: Doy la palabra al Representante de Nicaragua.

El Excmo. Sr. Dr. Edgar Escobar Fornos, Representante de la República de Nicaragua: Estoy de acuerdo con la apreciación. Debemos proceder primero a la elección del Secretario General ya que no existe otro candidato.

El Presidente: Gracias distinguido Representante de Nicaragua. Vuelvo a poner a su consideración la Elección del Secretario General. Aceptado. Propongo que en lugar de efectuar una votación nominal, lo hagamos por aclamación ¿están todos de acuerdo? Aprobado. Doy la palabra al Representante de Panamá.

El Representante de la República de Panamá: Gracias Señor Presidente. Queremos ver si no afecta el cambio de fecha en cuanto a la reglamentación del OPANAL. Como es una Resolución que hizo la Conferencia General aquí reunida, aquí mismo creo que se puede elaborar esa Resolución con el cambio de fecha. No creo que exista ningún impedimento, creo que puede cambiarse la fecha en la Resolución aprobada por esta Conferencia General.

El Representante de la República de Nicaragua: Es una Resolución de la Conferencia General Extraordinaria que se presenta para este tipo de elección. No creo que exista ningún impedimento. Creo que está perfectamente bien tanto la elección así como el cambio de fecha.

El Presidente: Primero pongo a consideración nuevamente la Elección del Secretario General del OPANAL por aclamación. Entonces, si estuvieran ustedes de acuerdo que la elección sea por aclamación así como el cambio de fecha. Elegido por aclamación el Excmo. Dr. Edmundo Vargas Carreño. (APLAUSOS). Necesitamos antes de esto llamar al Dr. Vargas Carreño. Doctor tome asiento, ha sido electo por aclamación al cargo de Secretario General del OPANAL. (APLAUSOS). Habría que cambiar el Proyecto de Resolución en la parte resolutive “Elegir por aclamación para el periodo del 1° de mayo” por 1° de junio, si ustedes no tuvieran inconveniente y poner el nombre del Dr. Edmundo Vargas en el mismo resolutive. Doy la palabra al distinguido Representante de Panamá.

El Representante de la República de Panamá: Entendemos que acabamos ya de aprobar el documento CG/E/522 y damos de hecho que está electo por aclamación el Dr. Vargas Carreño. ¿Podría la Presidencia dar lectura al Proyecto de Resolución para saber cómo quedó aprobado tomando en consideración lo que todos sabemos en la parte propositiva?

El Presidente: Voy a dar lectura al documento:

**“PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/E/L.429
ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL**

La Conferencia General,

Tomando en consideración que el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco establece que la Secretaría se compondrá de un Secretario General que durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional;

Considerando que el segundo período de desempeño del cargo de Secretario General del Embajador Enrique Román-Morey debía concluir el 31 de diciembre de 2001;

Reconociendo los beneficios de evitar la realización de dos elecciones de Secretario General en menos de un año;

Tomando nota de que para el cargo de Secretario General existe la candidatura (ya no es candidatura) del Excmo. Sr. Dr. Edmundo Vargas Carreño, presentada por el Gobierno de Chile;

Considerando que debe haber una correlación directa entre el cumplimiento de las disposiciones del Tratado y las aspiraciones de representar al Organismo,

Resuelve:

1. **Elegir** por aclamación para el período del 1º de mayo (que cambiaría por junio) de 2001 al 31 de diciembre de 2001 al cargo de Secretario General al Excmo. Sr. Dr. Edmundo Vargas Carreño para cumplir con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).
2. **Extender** este mandato hasta el 31 de diciembre de 2005 en base al Artículo 9, numeral 2, literal c del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.”

Pongo en consideración de ustedes la Resolución que acabo de leer. Vuelvo nuevamente a preguntar si todos están de acuerdo en que el Embajador Edmundo Vargas Carreño inicie sus labores el día 1º de junio del 2001. Si no hay absolutamente nada en contra, se da por aprobado. Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Edmundo Vargas Carreño.

El Secretario General electo del OPANAL, Excmo. Sr. Dr. Edmundo Vargas Carreño: Señor Presidente, Señores Embajadores, Señores Representantes. Permítaseme que, en primer lugar, agradezca muy sinceramente esta demostración de confianza que ustedes

me han otorgado al elegirme Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Se los agradezco muchísimo. Se los agradezco a todos ustedes y se lo agradezco, en primer lugar, al Gobierno de Chile que propuso mi candidatura y se los agradezco a todos los gobiernos de los Estados Partes que apoyaron esta propuesta del Gobierno de Chile. Recibo esta mañana esta designación con mucha alegría y con algo de preocupación. Alegría porque me permitirá trabajar en un campo fundamental de las relaciones internacionales que es el de la paz y la seguridad, que es contribuir a que nuestra América Latina y el Caribe nunca pueda tener armas nucleares. Con mucha alegría también porque esta designación, que yo presumo corresponde a la culminación de una carrera en el campo de las relaciones internacionales, la podré ejercer en un país por cual siempre he sentido una gran fascinación, admiración y cariño. Pero también recibo esta designación con algo de preocupación porque quisiera deberé hacer todos los esfuerzos para corresponder a esta muestra de confianza que ustedes me han otorgado. Porque quisiera que cuando finalice mi gestión, OPANAL sea un Organismo más consolidado, más fortalecido, con más prestigio y que haya superado algunas de sus actuales limitaciones presupuestales. Yo sé que la conducción del OPANAL es una responsabilidad de los Gobiernos por ustedes representados más que del Secretario General y por eso yo haré todos los esfuerzos para trabajar siempre muy coordinadamente con ustedes. Estoy muy consciente que OPANAL les pertenece a los Gobiernos y que el Secretario General es un mero mandatario de ellos, pero juntos tenemos que trabajar por fortalecer a nuestro Organismo. Permítaseme que al recibir este honor y de una manera un tanto informal, pueda compartir con ustedes algunos aspectos. Yo quiero confesarles que no he sido ni soy un especialista en los temas nucleares, ni siquiera en Derecho Nuclear. Sin embargo, diversas circunstancias a lo largo de mi carrera en el campo de las relaciones internacionales que he ocupado en la diplomacia, en los organismos internacionales y en las universidades, he estado siempre siguiendo muy de cerca el tema del desarme en general y el de la proscripción de las armas nucleares en especial en América Latina. Ha habido muchas circunstancias que quisiera evocarlas y compartirlas con ustedes. Tal vez la primera aproximación al tema la tuve por allá en los años 67 ó 66 incluso, poco antes de que surgiera el Tratado de Tlatelolco, pero como toda primera experiencia fue muy impactante para mí. En esa época, aún no cumplía treinta años y me desempeñaba como Asesor Jurídico de la Cancillería chilena. En esos días, surgió algo que siempre nos ha preocupado a los chilenos, igual que a todos los países ribereños del Pacífico Sur, Colombia, Ecuador y Perú que eran los ensayos nucleares que Francia estaba practicando en el Pacífico Sur y se me pidió a mí que redactara una nota de protesta a Francia por estas explosiones nucleares. El tema en ese momento era

extraordinariamente difícil, el Derecho Internacional no había evolucionado como ahora. El tema de la preservación del medio ambiente era un tema inexistente para el Derecho Internacional. Los ensayos nucleares eran permitidos por el Derecho Internacional. La bibliografía que existía era realmente muy escasa, por lo que comencé a estudiar el tema, redacté un Proyecto de nota y en uno de esos viajes, no recuerdo en este momento fue en Ginebra o en Nueva York, me encontré con un jurista mexicano por el cual ya sentía una gran admiración por su talento y su versación jurídica, era el Embajador de México Jorge Castañeda, padre del actual Secretario de Relaciones Exteriores y tal vez por inexperiencia como diplomático joven, me decidí consultarlo y le mostré parte del borrador que había redactado. El Embajador Castañeda fue tan amable y se interesó tanto en el tema que conversamos extensamente, yo aprendí mucho. Me sugirió algunas cosas. Me recuerdo que al consultarlo sobre algunos aspectos del proyecto de nota me dijo, “Mira, ten presente que esa afirmación es más de *lex deferenda* que de *lex data*”. Como se trataba ya en ese momento de esgrimir que los ensayos nucleares no eran al menos convenientes en las relaciones internacionales, creo que el haber participado en la redacción de esta nota, de haber tenido la suerte de haberme encontrado con una persona de la formación jurídica del Embajador Castañeda, marcó el inicio de mi interés por el tema.

Muchos años más tarde, cuando se restableció la democracia en Chile, cuando hubo necesidad de cambiar la política exterior en muchos aspectos muy importantes, uno de los primeros actos que hizo el Gobierno Democrático del Presidente Aylwin, del cual yo tuve el honor de ser su ViceMinistro de Relaciones Exteriores, fue precisamente hacer que Chile llegara a ser Miembro pleno de Tlatelolco y que junto con Brasil y Argentina, coordinamos nuestras posiciones para fortalecer bajo esas nuevas circunstancias, al OPANAL. He seguido vinculado al OPANAL por muchos hechos y por amigos con quienes he compartido sus inquietudes y permítaseme recordar en este día tan importante para mí, traer a la memoria a dos de ellos que han sido muy importantes también en este interés mío sobre OPANAL. El primero de ellos, el Embajador Sergio González Gálvez con quien hemos trabajado en tantos asuntos sobre relaciones internacionales. Coincidimos como SubSecretarios y recuerdo que en las reuniones de consulta, que tuvimos aquí en México y en Santiago, uno de los puntos que siempre contenían estas declaraciones conjuntas que se emiten al final, era el apoyo de México y de Chile al OPANAL. El Embajador González Gálvez con quien habíamos conspirado en otros asuntos, -conspirado en términos de una co-inspiración- en muchos aspectos. Me acuerdo que una de ellas fue que Sergio -uno de los discípulos más grandes que tuvo el padre del OPANAL, el Embajador García Robles-, conspiramos para que en la Plaza México de Viña del Mar, mi ciudad, cuando tuvo lugar la conferencia del OPANAL, se erigiera

un busto a la memoria precisamente de Don Alfonso García Robles que es una de las personas que más ha contribuido al fortalecimiento de la paz y seguridad en nuestra región. Otra persona que para mí ha sido muy importante, ha sido uno de mis antecesores y quisiera referirme a él y no a otros porque con él he tenido una relación más próxima, me refiero al Embajador Héctor Gros Espiell. Hace pocos días atrás recibí un llamado telefónico desde Montevideo, me comentó que se había enterado de que era candidato, me había dicho que contara con el voto del Uruguay, que había hablado con el Canciller y me ofrecía toda la colaboración, que constantemente voy a necesitar de él, porque creo que la labor del Embajador Gros Espiell fue invaluable en los trabajos del Organismo. Me perdonan ustedes que haya evocado estos recuerdos personales en mi improvisación, creo que no lo voy a hacer nunca más, les prometo que en adelante voy a ser más breve, pero créanme que este es un día de gran alegría para mí y por ello ha querido compartir con ustedes estos recuerdos y experiencias personales. Muchas gracias.

El Presidente: Continuando con nuestra agenda en el Orden del Día. Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El Excmo. Sr. Luiz Filipe de Macedo Soares, Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente, Señores Delegados. Deseo expresar a nombre del Gobierno brasileño cuánto nos sentimos complacidos con la elección del Embajador Edmundo Vargas Carreño para el cargo de Secretario General del OPANAL. Personalmente, yo he conocido al Embajador Vargas Carreño cuando fue Vice-Ministro de Relaciones Exteriores en un momento importante para la hermana República de Chile durante el proceso de la democratización en su país. Nosotros en Brasil hemos acompañado con admiración la labor del Embajador Vargas Carreño muchas veces, las funciones que ha ejercido tanto en la Cancillería chilena como en organizaciones internacionales como es la OEA. Creemos y hemos dado desde el inicio nuestro apoyo a la candidatura de Chile a esta honrosa función que corresponde a la importancia que atribuimos al OPANAL y tengo la seguridad y mi gobierno tiene la seguridad, de que el Organismo representa para América Latina y el mundo un importante progreso de las relaciones internacionales en el campo del desarme y al estar el Embajador Vargas Carreño frente a la Secretaría General será una garantía para el fortalecimiento y el afianzamiento de los objetivos del Tratado.

El Presidente: Muchas gracias Señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Excmo. Sr. Luis Maira Aguirre, Representante de la República de Chile:

Gracias Señor Presidente. Deseo, en primer lugar, en el nombre del gobierno de mi país, agradecer el apoyo otorgado al Dr. Edmundo Vargas Carreño, para asumir la Secretaría General del OPANAL. Cabría decir, y lo haré muy brevemente, que el Dr. Edmundo Vargas Carreño ha sido una figura emblemática en el desarrollo de una política exterior democrática para Chile. Su destacado quehacer se ha realizado a horcajadas entre la vida académica más intensa y productiva y el quehacer propiamente político-diplomático. En ambos terrenos su actuación ha sido de gran beneficio para mi país. No es ocioso recordar que en años en que los chilenos habíamos perdido la democracia el Dr. Vargas Carreño se desempeñó en el ámbito de los organismos de la región vinculados a los derechos humanos y pudo servir en forma activa y eficaz a la defensa de los valores fundamentales de la persona humana. Desde el inicio de la transición chilena en 1990 ha cumplido importantes responsabilidades, primero como Vice Ministro de Relaciones Exteriores y luego como Embajador de Chile en Argentina, Costa Rica y la Organización de Estados Americanos. La moderna política exterior chilena lleva la impronta del Embajador Vargas Carreño. Por eso no tenemos dudas que desempeñará las nuevas funciones que se le han confiado con acierto, dedicación y decoro. Para concluir, quisiera agregar a estas breves palabras la proposición de un justo y necesario voto de reconocimiento a las Honorables representaciones de la República Federativa de Brasil y de la República de Costa Rica, que han ejercido la presidencia en turno del Consejo Directivo del OPANAL, asegurando la continuidad y el progreso en los trabajos de este organismo.

Daré lectura al documento CG/E/L.430:

**“PROYECTO DE RESOLUCIÓN CG/E/L.430
VOTO DE AGRADECIMIENTO**

La Conferencia General,

Reconociendo la labor realizada por las H. Representaciones de los Gobiernos de la República Federativa de Brasil y de la República de Costa Rica en su calidad de Presidentes en turno del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), al estar al frente de la Secretaría General en ausencia de su Titular;

Reconociendo igualmente el interés de la H. Representación de la República Argentina, Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), para llevar a buen término los trabajos de esta Conferencia General Extraordinaria,

Resuelve:

1. **Agradecer** el trabajo realizado a los Presidentes en turno del Consejo, Sr. Ministro Mario Ernani Saade y Ministra Consejera Sra. Cecilia E. de Highland, así como al Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Organismo, Sr. Ministro Guillermo Azrak por su constante y eficaz labor en los trabajos de la Secretaría General del OPANAL, llevando a buen término los trabajos de este XV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
2. **Expresar** su agradecimiento al Presidente del XV Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General.“

El Presidente: Pongo en consideración de los Señores Representantes el Proyecto de Resolución presentado gentilmente por el distinguido Representante de Chile. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El Representante de la República de Panamá: En primer lugar, Panamá felicita al Dr. Edmundo Vargas Carreño por el éxito que va a tener para el mandato extensivo hasta el 2005 con opción obviamente a presentarse nuevamente en dichas fechas. En lo que se refiere al Proyecto de Resolución presentado por la Embajada de Chile, hay que destacar la labor realizada con pulcritud y eficiencia de Brasil y de Costa Rica. Sin embargo, deseamos hacer la observación que a la Delegación de México también le corresponderá en los próximos dos meses, ejercer la Presidencia de la Secretaría General hasta propiamente el 1° de junio, que se hará el traspaso al Señor Secretario General electo, confiamos que esa Resolución lo incluya y por lo tanto, arreglar la semántica para saludar, la indiscutible labor que va a desempeñar la Delegación de México.

El Presidente: Pongo en consideración de los Señores Representantes, el pedido adicional del Representante de Panamá. De no haber objeción, solicitamos a los señores Representantes de Panamá y de Chile hacer la inclusión de México a la que se ha hecho referencia. Muchas gracias. ¿Algún otro Representante quisiera hacer uso de la palabra antes de pasar al rubro Otros Asuntos?

Les agradeceré se sirvan manifestarlo. No habiendo otro asunto que tratar sobre el punto de la Elección del Secretario General, pongo en consideración de la Conferencia, el punto número 5 “Otros Asuntos”. Tiene la palabra el Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente No sé si así es la costumbre del Organismo pero pienso que sería interesante hacer una nota dirigida a las organizaciones internacionales, no sé si sea ahora en el momento de la elección o después en la fecha en que inicie sus labores el Dr. Vargas Carreño. Gracias.

El Presidente: A consideración la anterior petición del Representante de Brasil. La Presidencia estima que su petición está dentro de las reales labores del OPANAL. Lo que no sé si la Secretaría lo podría hacer, lo ponemos a su consideración, preparar una comunicación a todos los Organismos Internacionales, queda aprobado. De no haber algún otro punto que tratar en el rubro número 5 “Otros Asuntos”, levantamos la Sesión. La Presidencia agradece la presencia y la participación de los Señores Representantes del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Se levanta la Sesión. (APLAUSOS)

(Sesión se levantó a las 11:45 Hrs.)